

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

28 DE JULIO DE 2026.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
4. Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
5. Efeméride presentada por el Diputado Javier Cacique Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
6. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo cuadragésimo séptimo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adicionan los párrafos décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca recorriéndose en su orden los subsecuentes.
8. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el párrafo tercero y se adiciona el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 72 y 118, se deroga el segundo párrafo del artículo 59 y el artículo 119, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

11. Iniciativa con proyecto de Decreto de los Diputados Isaías Carranza Secundino y Raynel Ramírez Mijangos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo y se adicionan las fracciones I, II, III, IV y V del Artículo 172 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II del artículo 56; se adiciona una fracción VI al artículo 56; se adiciona un párrafo al artículo 85; y se adiciona una fracción XI al artículo 86, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
13. Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 293 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
14. Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción IV recorriéndose las subsecuentes del artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
15. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 9 y se adiciona el artículo 10 bis, ambos de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
17. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 20, la fracción X del artículo 21, el artículo 29, el párrafo primero del artículo 30, el artículo 35, la letra i de la fracción III del artículo 47, y se adiciona la fracción XI al artículo 21 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 2 Bis y 186 Bis; una fracción XIX al artículo 304;

una fracción X al artículo 306; una fracción XVIII al artículo 307; un numeral 8 al artículo 317; y una fracción V al artículo 334, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

19. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 424 y 425 y se adiciona un cuarto párrafo al 291, del Código Penal para el Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para el Fomento, Promoción y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña, por el que se reforman: la denominación del Capítulo Único del Título Décimo Primero; los artículos 157 y 158, el primer párrafo del artículo 322; y se adicionan: un Capítulo Segundo denominado “De los establecimientos dedicados a la comercialización de suplementos alimenticios” al Título Décimo Primero; los artículos 159 BIS, 159 TER y 159 QUÁTER, todos de la Ley Estatal de Salud.
22. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PRIMERO.** exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca; al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca, y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, diseñen e implementen una estrategia de talleres, capacitaciones y acciones de difusión dirigidos a madres, padres, personas tutoras y cuidadoras, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y capacidades para acompañar y proteger a niñas, niños y adolescentes en el uso seguro y responsable de internet, redes sociales, plataformas digitales, videojuegos en línea y dispositivos electrónicos. **SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos de la entidad para que, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con sus capacidades institucionales y presupuestarias, colaboren con las autoridades estatales en la implementación territorial de la estrategia señalada en el resolutivo anterior, por conducto de sus sistemas municipales de protección integral de los

derechos de niñas, niños y adolescentes, sistemas DIF municipales, regidurías de educación y demás áreas competentes.

23. Proposición Protocolaria de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita la comparecencia de la Secretaria de Educación Pública del Estado de Oaxaca, Dra. Fernanda Chávez Cruz.
24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 40 municipios con “DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES” desde los años 2018 y 2021 respectivamente, para que informen a ésta Soberanía, las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres de sus comunidades indígenas y afromexicanas y las acciones realizadas desde sus Ayuntamientos encaminadas al cumplimiento de cada una de las medidas impuestas, incluyendo la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales.
25. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta legislatura del honorable congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, solicita la comparecencia de los funcionarios estatales integrantes del gabinete de seguridad pública, CC; Almirante Félix Quiroz Javier: Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana; Karina Barón Ortiz: Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Manuel Maza Sánchez: Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos; Toribio López Sánchez: Comisionado de la Policía Vial Estatal, así como del Secretario de Gobierno: José de Jesús Romero López y, del Consejero Jurídico, Geovanny Vásquez Sagrero. con la finalidad de enterar a esta soberanía las medidas y acciones en materia de seguridad ciudadana, gobernabilidad y jurídica a fin de contener y disminuir la violencia generalizada que compromete el derecho de la población a vivir en condiciones de seguridad, paz y gobernabilidad democrática.
26. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones y a la Dirección General de Caminos Bienestar ambos del gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas

atribuciones y competencias realicen trabajos de reparación, conservación y mantenimiento en el tramo carretero Santa María Yacochi-Villa Alta, en la zona mixe ya que por los derrumbes y baches que presenta dificulta el transito seguro de vehículos.

27. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido del Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, y una vez que ha ejercido su facultad de atracción, investigue el homicidio del periodista Francisco Alejandro Leyva Aguilar, agotando todas las líneas de investigación, particularmente aquellas relacionadas con el ejercicio de su actividad periodística, hasta lograr el total esclarecimiento de los hechos, la identificación y sanción de las personas responsables, y se brinde la debida protección a sus familiares.
28. Proposición Protocolaria de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, para que, en cumplimiento al artículo 2o. de la Constitución Federal y en ejercicio de sus facultades, resuelva la omisión administrativa de la comunidad de Santa Ana del Valle, integrándola de manera inmediata como beneficiaria directa de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (FAISPIAM) para el ejercicio fiscal 2026.
29. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y capacidades, aprueben la metodología de monitoreo de espacios noticiosos de radio, televisión, plataformas digitales o internet en general con cobertura en el Estado de Oaxaca, de las precampañas y campañas para el proceso electoral 2026-2027; e incorporen la identificación del uso de inteligencia artificial en los contenidos de dichos medios, con el fin de identificar y evitar el uso indebido de dicha herramienta para promover violencia digital, desinformación o contenidos falsos que amenacen la integridad democrática.

30. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE CULTURAS Y ARTES Y DE SALUD.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 15 de abril de cada año como el “Día de la y el Investigador Científico en Salud de Oaxaca e instituye el Reconocimiento Público a la Trayectoria en Investigación e Innovación Científica en Salud en el Estado de Oaxaca, a entregarse cada año, en el marco del Día de la y el Investigador Científico en Salud en el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la denominación de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, los artículos 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X y XI; 3 primer párrafo; 4 primer y tercer párrafos; 5 primer párrafo, fracción II, III y IV; 6 fracciones I, II, IV, VI, VII y XIII; 7 primer y segundo párrafo; la denominación del Título II, 9 primer párrafo, fracciones I, VI y último párrafo; 16 fracciones I, III, V y VI; la denominación del Capítulo Quinto; 24 primer párrafo; 24 Quater; la denominación del Título III; 39 fracciones II y III; 42 fracciones IV, XI y XX; 51 primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII y XVIII; 54 fracciones I, II, VI y XIII; 58 fracciones IV, XV, XVII y XVIII; 61 fracción I; 70 fracciones I, II, III, IV, V, IX, XI y XII; y 74; y adiciona las fracciones V, VI, VII, VIII, IX y X al artículo 5; fracciones XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX al artículo 6; fracción VII al artículo 16; un párrafo al artículo 21; un párrafo al artículo 24; tres párrafos al artículo 39; la fracción XIX al artículo 51 y un párrafo al artículo 53.

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la improcedencia del expediente 23 del índice de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de esta Legislatura, por lo que ordena el archivo correspondiente.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Centro SICT Oaxaca y al Titular de Caminos Bienestar del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad se rehabilite y realice el mantenimiento de la carretera federal 175, tramo Miahuatlán – Pochutla.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para que a la brevedad procedan a intervenir los tramos en reparación de la autopista Cuacnopalan, Oaxaca, ya que actualmente se encuentran sin trabajar los dos tramos que estaban siendo intervenidos y reducen la superficie de rodamiento a dos carriles en los Kilómetros 206 y 218 del tramo Nochixtlán - Oaxaca. Asimismo, para que implemente las acciones necesarias para modernizar la plaza de cobro de Huitzo, además por el periodo vacacional y proximidad de las fiestas de la Guelaguetza, como alternativa temporal habilitar más carriles operativos en dicha plaza de cobro con el objeto de agilizar el flujo vehicular ante la alta afluencia por las fiestas de la Guelaguetza y el periodo vacacional, garantizando con ello una atención de calidad, eficiente y segura para quienes transitan y nos visitan por esta importante vía de comunicación.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Centro SICT Oaxaca y al Titular de Caminos Bienestar del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la división de distribución sureste de la comisión federal de electricidad, para que de manera inmediata realice las acciones necesarias de supervisión , mantenimiento preventivo y correctivo, así como el fortalecimiento de la infraestructura eléctrica en los municipios de Villa Sola de Vega, San Francisco Sola, San Idelfonso Sola y Santa María Sola, con el objeto de garantizar la continuidad, calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica y evitar interrupciones recurrentes en dichos Municipios.

31.DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina no reelegir ni ratificar a la Ciudadana Maribel Mendoza Flores, en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes 21/2022 y 38/2024 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, derivados del Juicio de Amparo Indirecto 783/2022 y sus acumulados, al haberse actualizado la conclusión del asunto que les dio origen y al haber quedado sin materia la intervención de la comisión, en consecuencia se ordena su archivo como asuntos total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente y ordena el archivo definitivo de la Iniciativa con proyecto de Decreto contenida en el expediente 42 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 16 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional, declarándose como asunto total y definitivamente concluido.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente el asunto del expediente 42 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional y en consecuencia se da por definitivamente concluido, ordenándose su archivo.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente el asunto del expediente 43 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional y en consecuencia se da por definitivamente concluido, ordenándose su archivo.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Tierra Colorada, perteneciente al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Arroyo del Pote”, perteneciente al Municipio de Pinotepa de Don Luis, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de Núcleo Rural y la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Chacahua Grúa”, perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Distrito de Juquila, Oaxaca.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de Núcleo Rural y la Categoría Administrativa de Agencia de

Policía a favor de la Localidad de “San Isidro Llano Grande”, perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Distrito de Juquila, Oaxaca.

- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “La Cañada del Marqués”, perteneciente al Municipio de San Miguel Tlacamama, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.
- f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la Localidad de “San Lázaro del Estado”, Municipio de Putla Villa de Guerrero, Distrito de Putla, Oaxaca.
- g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Arroyo México”, perteneciente al Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca.
- h) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Arroyo Molino”, perteneciente al Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca.
- i) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de El Vado, perteneciente al Municipio de La Compañía, Distrito de Ejutla, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones XIII y XV y la denominación de los Capítulos XIV y XVI; y se adiciona la fracción XXV al artículo 14, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca, así como a los 570 municipios del estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía municipal, implementen y fortalezcan acciones orientadas a la instalación, adecuación y habilitación progresiva de espacios públicos e institucionales que garanticen el principio del interés superior de la niñez, mediante la creación de entornos seguros, accesibles y dignos para niñas, niños y sus familias, incorporando áreas de atención infantil, cambiadores para niñas y niños, así como condiciones que faciliten las labores de cuidado de madres, padres y personas tutoras.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VIII, del artículo 35; y se adicionan las fracciones II Bis y LXX Bis, al artículo 4, así como, el Capítulo IV al Título Tercero denominado “Del Sistema de Alerta Temprana”, que comprende los artículos 80 Quater, 80 Quinquies, 80 Sexies y 80 Septies, todos de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos para el Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen una evaluación técnica y estructural integral de las instalaciones de la Escuela Secundaria General “Moisés Sáenz Garza”, y en su caso, ejecuten

de manera prioritaria las acciones de rehabilitación, reforzamiento, mantenimiento o reconstrucción necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección para toda la comunidad escolar.

- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de Salud del Estado, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y al Ayuntamiento de Santa María Xadani, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, mantengan acciones de monitoreo, prevención e información ante la presencia estacional de medusas en las playas del municipio, alertando oportunamente a la población y difundiendo las medidas de prevención y actuación en caso de contacto con este tipo de fauna marina.

32.Asuntos Generales.